

SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

Literal f)

Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.



SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a lo que establece la literal f) del Artículo 17ter., del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", informamos:

Esta Secretaría no ha destinado aportes al sector privado o al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero al mes de julio 2023, razón por la cual no se detalla ni adjunta documentación.

Msc. Elina Gabriel Garcia Garcia

Director Financiero Secretaria de Obras/Sociales de la Esposa del Presidente de la República Loss Jacker hore Mejandra Jacobi Sacchi

Secretarfa de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República